MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES – D.O.M.

RESOLUCION Nº 5037 - 8
PUERTO MONTT, 05 DE JUNIO DEL 2009

VISTOS:

Las facultades que me confieren la ley Nº 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la ordenanza Municipal Nº1, sobre notificación de Resoluciones Alcaldicias, publicada en el diario oficial Nº 32033 de fecha 28 de Noviembre de 1984; el Reglamento Nº 001 del 02 de Enero del 2002 Art. 1º, inciso Nº 2 párrafo 2.10

Teniendo presente:

a) El Decreto Exento Nº 2827 del 26 de Marzo del 2009, que adjudicó la Licitación Pública Nº E-14/2009, por la **"Conservación y Mantención Liceo Benjamín Vicuña Mackenna"**
b) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 27 de Abril del 2009.
c) La carta del 14 de Mayo del 2009 de la Sociedad Constructora Winkler Ltda., en que solicita la Recepción Provisoria de la Obra, por encontrarse terminada
d) El Ord. Nº 555 de fecha 13 de Mayo del 2009, donde se designa la Comisión de Recepción Provisoria
e) El Acta de Observaciones de fecha 18 de Mayo del 2009.
f) El Acta de Recepción Provisoria del 26 de Mayo del 2009

RESUELVO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria del 26 de Mayo del 2009 por la ""**Construcción Conservación y Mantención Liceo Benjamín Vicuña Mackenna"**, adjudicada a la **Empresa Constructora Visan Ltda**. en virtud del Decreto Exento Nº 2827 de fecha 26 de Marzo del 2009.
2. Autorizase la devolución de la Garantía, que caucionaba el fiel cumplimiento del contrato correspondiente a la Boleta Nº 62238 del Banco Itaú por el monto de $ 803.250
3. Solicítese, Boleta de Garantía equivalente al 5% del Monto total del contrato por un periodo de vigencia de 08 meses a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria a favor de la Municipalidad de Puerto Montt, para caucionar la Correcta Ejecución de la Obra.

TÓMESE CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORÍA REGIONAL, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD Secretario Municipal PUERTO MONTT

JORGE SCHMIDT BILLIKE
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN DE OBRAS PUERTO MONTT

MARIA ANTONIETA SOLE FERER
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES(S)

MASF/HGR\SZA sza

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
09 JUN 2009
Nº SISTEMA 9328
CORRESPONDENCIA RECIBIDA